



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: UT-458/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2024.

ASUNTO: Se remite la respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio **330022424000248**

**C. Solicitante,
Presente.**

Me refiero a su solicitud de acceso a la información con número de folio **330022424000248**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información el 05 de agosto de 2024.

Sobre el particular, en términos de lo establecido en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad turnó la referida solicitud a la **Dirección de Recursos Humanos y Calidad** adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas.

Al respecto, mediante oficio número **DRHYC/739/2024** del 23 de julio de 2024, la **Dirección de Recursos Humanos y Calidad** dio respuesta a su solicitud de información, mismo que se adjunta al presente como Anexo.

Cabe mencionar que, dado que la forma para recibir respuestas que indicó fue "**Copia simple**", de conformidad con el primer párrafo del artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y primer párrafo del artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a lo establecido en los artículos 135 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138, 139 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los Lineamientos Trigésimo y Trigésimo segundo de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública" se hace de su conocimiento que el costo de reproducción de cada copia simple es de \$1.00 (un peso 00/100 m.n.), de conformidad con el artículo 5º de la Ley Federal de Derechos.

En este sentido, el total de documentos requeridos en su solicitud es de 147 (ciento cuarenta y siete) hojas, sin embargo, con fundamento en lo establecido por el último párrafo del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia, las primeras veinte hojas deberán ser entregadas sin costo, por lo cual, el monto total a pagar será de \$127.00 (ciento veinte siete pesos 00/100 m. n.).

No se omite mencionar, que dicho monto deberá cubrirse en un plazo no mayor a 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio. Asimismo, una vez realizado el pago correspondiente, la Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de sesenta días, contado a partir de la fecha en que se efectuó el pago. Transcurrido el plazo, se dará por concluida la solicitud y se procederá a la destrucción del material en el que se reprodujo la información.

Asimismo, Usted podrá optar por el envío de la documentación por correo certificado, el cual tendrá con un costo adicional.

Para obtener la información y, en caso de no optar por el envío por correo certificado, deberá acudir, previa cita, al Módulo de Atención de Usuarios de la Unidad de Transparencia en Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. ubicado





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



nacional financiera

en: Avenida Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Torre 4, piso 8; en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para tal efecto, podrá comunicarse con los servidores públicos, Alicia Lorena Pérez Tablón y María de los Ángeles Ojeda Calderón al teléfono 55 53 25 60 00, extensiones 6059 y 8378, respectivamente; así como a los correos: alperetz@nafin.gob.mx, y mojeda@nafin.gob.mx.

Finalmente, se le indica que, de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá interponer, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de esta respuesta. Para tal efecto, podrá interponer el referido recurso en la sección denominada "Quejas de Respuestas" de la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la siguiente liga electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

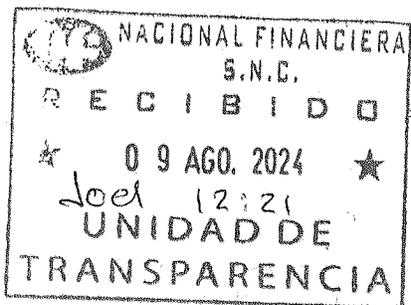
Atentamente,

**Lic. María Elena Peláez Flores,
Directora de Normatividad Gubernamental y
Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia de
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.**

Nota: La Unidad de Transparencia pone a su disposición, **publicaciones** emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de contribuir a la difusión de información en materia de transparencia, protección de datos personales, prevención de la corrupción y rendición de cuentas: https://www.nafin.com:443/portalnf/files/PNT/GFA/2022/Transparencia/Difusion_-_UI.zip. Asimismo, y con el objetivo de fortalecer los canales de interacción con la ciudadanía, podrá comunicarse con nosotros a través del **Módulo de Atención de Transparencia Virtual**: https://www.nafin.com/portalnf/content/sobre-nafin/transparencia/transparencia_virtual.html

Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 5325 6000 www.gob.mx/nafin - www.nafin.com





**UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

Ciudad de México, a 23 de julio de 2024.

Oficio No. DRHYC/739/2024

Asunto: Respuesta SI 330022424000248

LIC. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ RESENDEZ

Titular de la Unidad Jurídica y Fiduciaria, y

Titular de la Unidad de Transparencia

Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

Presente

Me refiero a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330022424000248 recibida en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la cual se solicita expresamente:

"CUADERNILLO O EJEMPOLAR DE condiciones generales de trabajo 1994 Y 2006"

De la búsqueda razonada y exhaustiva realizada en los archivos y sistemas, esta Dirección conforme a sus facultades, atribuciones y competencia, da contestación a la solicitud de información en los siguientes términos:

Al respecto, se hace del conocimiento del requirente que se localizó la información solicitada, por lo que se entrega a la Unidad de Transparencia de esta Institución en la modalidad de reproducción elegida, la cual fue en copia simple.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MTRA. ADRIANA CASTRO BRITO
Directora Recursos Humanos y Calidad

IMC/LPF

C.c.p. María Fernanda Ruiz Padilla. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para su conocimiento